

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACOMPañAMIENTO



**ENSEÑANZAS  
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE  
COMPLEMENTARIO**

Conservatorio de Música de  
Valladolid

**ÍNDICE**

<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES .....</b>	<b>4</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. OBJETIVOS GENERALES .....	6
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales.....	7
4. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD .....	8
5. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD .....	9
6. EVALUACIÓN .....	10
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
8. METODOLOGÍA.....	10
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	12
10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	13
11. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	13
12. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	13
13. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES .....	14
14. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE .....	14
15. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA .....	15
16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	15
17. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	15
18. ACTIVIDADES DE TUTORÍA .....	15
19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	15
20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	17
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO .....</b>	<b>18</b>
1. OBJETIVOS .....	18
2. CONTENIDOS .....	18
3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES .....	19
4. MÍNIMOS EXIGIBLES .....	20
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	20

6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	20
7.	RECURSOS DIDÁCTICOS .....	20
<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO .....</b>		<b>21</b>
1.	OBJETIVOS .....	21
2.	CONTENIDOS .....	22
3.	SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES .....	22
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES .....	22
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	22
6.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	23

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### 1. INTRODUCCIÓN

La práctica musical realizada bajo el nombre de Acompañamiento se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades, conocimientos y destrezas que, por sí mismas, constituyen ámbitos de saber propios.

El sentido y valor educativo de esta disciplina procede de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran: lectura a primera vista, transposición o realización de cifrados, por ser todos ellos comunes a la función de acompañar, sin dejar de lado la experiencia que aporta cada uno de los componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios. De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos, que, aunque son de diversa naturaleza, se articulan en tres ejes.

Destreza en la técnica de la ejecución y desarrollo de mecanismos reflejos que la determinan, adquirida con la práctica diaria a los años previos de estudio instrumental que el Acompañamiento va a potenciar; comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en diversas situaciones.

Dado que el objetivo principal de la disciplina es un proceso práctico de afirmación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en tiempo real, el conjunto de conocimientos que la integran debe estar relacionado a través del enfoque pedagógico, aun cuando en la práctica deba ser desglosado en diversos bloques. Se incluyen dentro de los bloques de contenidos los siguientes campos de conocimientos:

– **Práctica de la repentización** como procedimiento imprescindible para el desarrollo de hábitos que permitan al instrumentista la lectura instantánea del texto musical, asimilando sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca. Por ello no se trata solo de incrementar la capacidad de control y velocidad en la lectura del texto, sino de comprender el sentido de sus principales elementos e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la lectura a primera vista está íntimamente relacionada con el análisis, del que a su vez, dependen una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos

De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales:

Una cierta destreza en la técnica de la ejecución, o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria a lo largo de los años iniciales de la educación instrumental y que el Acompañamiento viene a potenciar; plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Puesto que el objetivo principal de esta disciplina consiste en un proceso práctico de consolidación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en tiempo real, el conjunto de conocimientos que la integran debe estar íntimamente relacionado a través de un enfoque pedagógico común, aun cuando en la práctica deba ser desglosado en diversos

bloques. Se incluyen dentro de los bloques de contenidos los siguientes campos de conocimientos:

– **Destreza en la transposición:** como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista, especialmente en la música vocal, que permita adecuar la tonalidad a la tesitura del solista. Además de su valor funcional, tiene un alto valor formativo, procedente del dominio de los procedimientos tradicionales: cambio de clave y armadura, cálculo del número de diferencias y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, por lo que, la estructura de un fragmento musical se puede interpretar en cualquier tonalidad.

– **Realización de cifrados:** bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano, como práctica de acompañamiento a una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, por lo que supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro de los estudios superiores de música.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del Decreto 60/2007 de 7 de junio:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

*Y además los siguientes:*

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

#### 4. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza del Acompañamiento tendrá como objetivo en las enseñanzas profesionales contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra o fragmento según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- b) Conocer, como esquemas de pensamiento, los elementos y procedimientos armónicos y fraseológicos básicos del sistema tonal.
- c) Improvisar unidades formales a partir de un esquema armónico dado, así como el acompañamiento a una melodía a partir o no de un bajo cifrado.
- d) Conocer la disposición formal de obras de factura clara, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista.
- e) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- f) Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.



## 5. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

Los contenidos del Acompañamiento en las Enseñanzas Profesionales se han establecido por su valor en cuanto a la adquisición de conocimientos sólidos para trabajar en tramos posteriores y por el valor intrínseco que representan en la formación del pianista. Por esta última razón, permanecen dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

### **Improvisación:**

La improvisación es el desarrollo integral de la creatividad. Es una técnica que se adquiere través de la práctica. Durante mucho tiempo la creatividad fue considerada como un don especial concedido a unos pocos privilegiados.

De acuerdo con esta concepción la creatividad sería una cualidad, una aptitud con la que el individuo nace. Sin embargo, recientes estudios han modificado esta creencia ampliando su concepto a la actitud.

Así pues nos encontramos ante un rasgo de pensamiento que el individuo puede adquirir y desarrollar. Es un potencial que todo alumno puede desarrollar. Su desarrollo se llevará a cabo a través de:

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista.
- Análisis de frases-modelo de diferentes tipos. Subdivisión interna de la frase.
- Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
- Repentización: La lectura a vista y su aplicación práctica.
- Introducción a la lectura armónica.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.
- Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos.
- Lectura armónica de partituras del ámbito tonal.
- Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.
- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas.
- Repentización con carácter de acompañante o no.

### **Transposición:**

El transporte en la música actual.

- El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.
- Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias. y su utilidad práctica.
- Lectura y transporte armónico de partituras.
- Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

### **Bajo Cifrado:**

- Aproximación al cifrado armónico.
- Uso y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal.
- Desarrollo improvisado de estructuras armónicas.
- Introducción al cifrado americano.
- Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera.
- Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

## 6. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

El desarrollo de la asignatura consistirá básicamente en la propuesta de tareas por parte del profesorado en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura. En un primer momento se trabajarán en clase y seguidamente el alumnado profundizará en casa sobre ellas. Se procurará en todo momento que las propuestas educativas se centren en la comprensión, de forma que se permita al alumnado asimilar adecuadamente todos los aspectos que se trabajen y puedan aplicarlos de forma apropiada en nuevas situaciones. En este sentido es conveniente que el profesorado se detenga en los aspectos que resulten más sustanciales y formativos, evitando progresar, aparentemente con rapidez, pero de modo superficial.

## 7. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Profesionales de Música aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.  
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
7. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
8. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
9. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

**Conservatorio de Música de Valladolid**

Avd/ Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

## 10.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes apartados:

- Evaluación continua(seguimiento de las actividades diarias en clase)50%
- Exámenes trimestrales.50%

La ponderación de los distintos apartados será:

- o Lectura a primera vista: 20%
- o Transporte: 20%
- o Bajo cifrado Barroco o cifrado americano: 30%
- o Improvisación: 30%

## 11.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Al considerarse una asignatura acumulativa no se contempla la recuperación de trimestres y la calificación final corresponderá a la calificación del tercer trimestre.

## 12.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua, realizarán una prueba sustitutoria, a final de curso, que englobe todos los contenidos del curso. Dicha prueba supondrá la totalidad de la calificación final.

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

### 13.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Aquellos alumnos que tengan una asignatura pendiente, podrán superarla realizando un examen similar a la prueba sustitutoria, durante el curso, que englobe todos los contenidos del curso anterior. Dicha prueba supondrá la totalidad de la calificación final.

### 14.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” .

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Los alumnos que suspendan uno o más trimestres, tendrán derecho a examinarse en septiembre. La prueba a realizar será similar a la prueba sustitutoria a realizar por los alumnos que hayan perdido en derecho a la evaluación continua.

### 15.CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

## 16. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

Según la ley publicada en el BOCyL del 22 de Febrero de 2023, respecto a las ampliaciones de matrícula:

“El alumno matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos, y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso, el alumno podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior”.

## 17. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

## 18. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función

de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición. Además deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

## 19.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

**Los tutores legales de los alumnos deben**, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a**

**jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

## 20.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO****1. OBJETIVOS**

- Enlazar los acordes fundamentales (tónica, dominante y subdominante) a partir de cada una de las posiciones (estado fundamental, primera y segunda inversión) en cualquier tonalidad mayor y menor.
  - Afianzar la práctica de enlazar, a través del movimiento interválico de las voces y la visualización en el teclado de cada acorde, con el fin de poder aplicar cada procedimiento en otras tonalidades mayores y menores.
  - Conseguir realizar pequeñas estructuras armónicas con acordes correspondientes a los grados I, IV y V, así como cualquier grado restante de la escala, en las que, la mano derecha toca los acordes enlazados y la mano izquierda la nota fundamental correspondiente a cada uno de ellos.
  - Reconocer la base armónica y el fraseo de una obra pianística según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
  - Desarrollar la capacidad de improvisar como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.
  - Acompañar canciones a través de diferentes procedimientos empleando fórmulas rítmicas diferentes en tonalidades lejanas a do mayor.
- Consolidarse en la práctica del bajo cifrado barroco.
- Leer a primera vista pequeñas piezas de cualquier estilo formal y tonal.
- Desarrollar la lectura armónica de pequeños fragmentos, que facilite el desarrollo de acordes desplegados, fórmulas rítmicas, etc.
- Transportar armónicamente breves piezas, con el fin de afianzar y consolidar la práctica del enlace de acordes en todas las tonalidades, mayores y menores.
- Desarrollar la práctica de cifrado americano y el Jazz.

**2. CONTENIDOS**

- Repentización de piezas de corte barroco y clásico de un nivel intermedio.
- Transporte armónico de piezas populares con funciones básicas y/o acordes en estado fundamental con patrones de acompañamientos sencillos (acordes tenidos, tipo bajo-acorde o bajos partidos, armonía desplegados con varios diseños etc. )
- Cifrado barroco: Regla de la octava en tonalidades hasta tres alteraciones. Acordes en estado fundamental e inversiones así como notas ornamentales: ritardos, notas de paso etc.).
- Cifrado americano: Acordes en estado fundamental e inversiones, así como cuatriadas diatónicas y de dominante en todas sus inversiones. Dominantes secundarias.
- Improvisación: Improvisación sobre secuencias armónicas preestablecidas de 8 o 16 compases en estilo renacentista, barroco y/o clásico.
- Improvisación sobre estructuras dadas de piezas populares en estilo Pop, Rock, Gospel, Country etc. Enlaces de los acordes principales en cada una de las posiciones en las tonalidades mayores y menores.

### 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A continuación se detalla la selección y secuenciación de los contenidos para alcanzar progresivamente los objetivos que se pretenden.

#### Primera evaluación

- Repentización: Piezas barrocas o clásicas a solo como acompañamiento a la voz.
- Transporte: Piezas con Tónica-Subdominante –Dominante.(T-SD-D)
- Cifrado americano: Acordes en estado fundamental
- Mecánica de enlace hasta una alteración (Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m.)
- Cifrado Barroco Estado fundamental
- Improvisación: Improvisación sobre estructuras armónicas de 8 a 16 compases con T-SD-D y acordes en estado fundamental.
- Iniciación al Gospel y el Blues
- Pentatónicas mayores de Do-Sol-Fa y menores de La m.

#### Segunda evaluación

- Repentización: Piezas barrocas o clásicas a solo, o como acompañamiento a la voz.
- Transporte: T-SD-D con alguna inversión u algún grado más.
- Cifrado americano: 4 clases con acordes en estado fundamental en tonalidades de 2 a 3 alteraciones en la armadura (Re M, Sim, Sib M, Sol m, La M, Fa# m, Mib M, Do m.)
- 4 clases Acordes con inversiones y/o dominantes secundarias
- Cifrado barroco:
- Regla de la octava en tonalidades de hasta 3 alteraciones en la armadura con pieza correspondiente de la tonalidad
- Improvisación: Improvisación sobre estructuras armónicas de 8 a 16 compases.
- Iniciación al Gospel y el Blues.
- Pentatónicas mayores en Re M, Si b M y pentatónicas menores en mi m, re m.

#### Tercera evaluación.

- Repentización: Piezas barrocas o clásicas a solo, o como acompañamiento a la voz.
- Transporte: T-SD-D con alguna inversión u algún grado más o dominante secundarias.
- Cifrado americano: Piezas con acordes en estado fundamenta e inversiones y dominantes secundarias de un mayor nivel de complejidad que en la evaluación precedente.
- Cifrado barroco: Regla de la octava en tonalidades hasta 5 alteraciones en la armadura con pieza correspondiente de la tonalidad.
- Improvisación sobre estructuras armónicas de 8 a 16 compases.
- Iniciación al Gospel y el Blues
- Pentatónicas mayores en La M, Mi b M y menores en Do m, Sol m.

### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Leer correctamente a primera vista piezas a solo o como acompañamiento a una melodía de una nivel intermedio en el estilo correspondiente al curso.
- Ser capaz de transportar una pieza con acompañamiento sencillo a cualquier tono.(con funciones básicas o acordes en estado fundamental)
- Conocer a nivel teórico y práctico tanto el cifrado barroco como el americano al nivel del curso

correspondiente.

- Improvisar con coherencia melódico-armónica sobre estructuras armónicas dadas en los contenidos correspondientes al curso y en acorde al estilo requerido desarrollar al piano correctamente una estructura armónica mediante acordes enlazados y sus inversiones fundamentales.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la corrección en la ejecución de los ejercicios propuestos de los cuatro apartados de los que consta la asignatura con los contenidos específicos del curso: repentización, transporte, bajo cifrado barroco y cifrado americano e improvisación.

## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media ponderada de los siguientes apartados:

- Evaluación continua (seguimiento de las actividades diarias en clase) 50%
- Exámenes trimestrales. 50%

La ponderación de los distintos apartados será:

- o Lectura a primera vista: 20%
- o Transporte: 20%
- o Bajo cifrado Barroco o cifrado americano: 30%
- o Improvisación: 30%

## 7. RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales imprescindibles en el aula:

- Un aula con las medidas adecuadas al número de alumnos de cada grupo
- Un piano y/o teclado electrónico por alumno y otro para el profesor
- Pizarra pautada
- Rotuladores
- Reproductor de CD's
- Partituras y fotocopias diversas.

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO****1. OBJETIVOS**

- Enlazar los acordes fundamentales (tónica, dominante y subdominante) a partir de cada una de las posiciones (estado fundamental, primera y segunda inversión) en cualquier tonalidad mayor y menor.
  - Afianzar la práctica de enlazar, a través del movimiento interválico de las voces y la visualización en el teclado de cada acorde, con el fin de poder aplicar cada procedimiento en otras tonalidades mayores y menores.
  - Conseguir realizar pequeñas estructuras armónicas con acordes correspondientes a los grados I, IV y V, así como cualquier grado restante de la escala, en las que, la mano derechatoca los acordes enlazados y la mano izquierda la nota fundamental correspondiente a cada uno de ellos.
  - Reconocer la base armónica y el fraseo de una obra pianística según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
  - Desarrollar la capacidad de improvisar como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.
  - Acompañar canciones a través de diferentes procedimientos empleando fórmulas rítmicas diferentes en tonalidades lejanas a do mayor.
- Consolidarse en la práctica del bajo cifrado.
- Leer a primera vista pequeñas piezas de cualquier estilo formal y tonal.
- Desarrollar la lectura armónica de pequeños fragmentos de dificultad superior a la del curso anterior, que facilite el desarrollo de acordes desplegados, fórmulas rítmicas, etc.
- Transportar armónicamente breves piezas, con el fin de afianzar y consolidar la práctica del enlace de acordes en todas las tonalidades, mayores y menores.
- Iniciarse en el Blues , por su importancia que ha tenido en todas las músicas populares del siglo XX así como desarrollar la práctica de cifrado americano y el Jazz.

**2. CONTENIDOS**

- Enlaces de los acordes principales en cada una de las posiciones en las tonalidades mayores y menores.
  - Dominantes secundarias y su aplicación visual en el piano. Concepto de cuarta y sexta cadencial en las tonalidades principales mayores y menores.
  - Estructuras armónicas (de 4, 8, 16 y 32 compases) para, a través de su desarrollo, practicar cada uno de los objetivos del curso. Práctica visual y escrita.
  - Lectura a primera vista de pequeños ejercicios. Desarrollo de la lectura armónica a través e ejercicios de mayor dificultad que aquellos trabajados en el año anterior, de piezas de corte romántico, impresionista, del s. XX,
  - Improvisación tanto de acompañamientos como de pequeñas melodías siguiendo una base armónica preestablecida.
  - Transporte armónico respetando la armonía esencial y las inversiones que figuran en la partitura original.
  - Melodía acompañada. Realización de diferentes acompañamientos a partir de la intuición y el análisis de la base armónica subyacente en una línea melódica preestablecida en tonalidades lejanas a do mayor y en compases tanto binarios como ternarios.
  - Bajo americano. Acompañamientos básicos de diversos géneros de la música popular occidental (*Pop, Gospel, Blues, Jazz, Boleros, Tangos*) y su aplicación práctica. Conocimiento de sus rudimentos básicos como escalas, ritmos etc.

### 3. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A continuación se detalla trimestralmente la secuenciación de los contenidos:

#### Primera evaluación

La primera evaluación será una consolidación del curso de 5º, con lo cual serán todos los contenidos del curso precedente de manera abreviada.

#### Segunda evaluación.

- Repentización piezas de estilo romántico a solo, o como acompañamiento a la voz.
- Transporte armónico de piezas populares con funciones básicas, acordes en estado fundamental e inversiones con acompañamientos sencillos (acordes tenidos, tipo bajo-acorde o bajos partidos, armonía desplegada con varios diseños, etc.)
- Cifrado americano: Acordes en estado fundamental e inversiones, así como cuatriadas diatónicas y de dominante en todas sus inversiones. Dominantes secundarias. Enlace de series de 5ª con 7as de prolongación.
- Improvisación sobre estructuras dadas de piezas en estilo Pop, Rock, Gospel, Country, etc. Improvisación de *Blues* sobre estructuras de 12 compases. y de dominante en todas sus inversiones. Dominantes secundarias.

#### Tercera evaluación.

- Repentización de piezas del siglo XX a solo, o como acompañamiento a la voz.
- Transporte armónico de piezas populares, acordes en estado fundamental con inversiones, así como dominantes secundarias con acompañamientos sencillos (acordes tenidos, tipo bajo-acorde o bajos partidos, armonía desplegada con varios diseños etc.)
- Cifrado americano: Acordes en estado fundamental e inversiones, así como cuatriadas diatónicas y de dominante en todas sus inversiones. Dominantes secundarias y serie de dominante sobre dominantes.
- Improvisación: Improvisación sobre secuencias tipo ii-V-I. Improvisación sobre *Standards* de Jazz.

### 4. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Leer correctamente a primera vista piezas a solo o como acompañamiento a una melodía de una nivel intermedio en el estilo correspondiente al curso( clásico, romántico o siglo XX)
- Ser capaz de transportar una pieza con acompañamiento sencillo a cualquier tono con acordes en estado fundamental e inversiones, así como dominantes secundarias o formaciones s de armonía alterada
- Conocer a nivel teórico y práctico tanto el cifrado barroco como el americano al nivel del curso
- Improvisar con coherencia melódico-armónica sobre estructuras armónicas dadas en los contenidos correspondientes al curso y en acorde al estilo requerido.

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la corrección en la ejecución de los ejercicios propuestos de los cuatro apartados de los que consta la asignatura con los contenidos específicos del curso: repentización, transporte, bajo cifrado barroco y/o americano e improvisación.



## 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media ponderada de los siguientes apartados:

- Evaluación continua(segguimiento de las actividades diarias en clase)50%
- Exámenes trimestrales.50%

La ponderación de los distintos apartados será:

- o Lectura a primera vista: 20%
- o Transporte: 20%
- o Bajo cifrado Barroco o cifrado americano: 30%
- o Improvisación: 30%

## 7. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA PARA LOS DOS CURSOS

Repentización

- Obras de distintos estilos y épocas
- Stanley, J.: The organ Voluntaries op. 5, op. 6 y op. 7
- Martín y Coll, A.: Tonos de Palacio y Canciones Comunes, Vols. I y II
- Raffy, L.: Organistas célebres y grandes maestros clásicos Vols. I y II

Transposición

- Asins Arbó.: 101 Ejercicios para la práctica de la Repentización y el Transporte
- Doupond, G.: Método de Transposición al piano.
- Escrí-Oliver: Teoría y práctica del Transporte.
- Iglesias, J.: Repentización, Transposición y Acompañamiento al piano.
- López Artiga, J.: La Transposición /Teoría y práctica
- Romero, A.: Ejercicios de Transporte y Repentización

Bajo Cifrado y Acompañamiento

- Asíns Arbó: Teoría y Práctica del Bajo Cifrado
- Asíns Arbó- Williart-Molina: Bajo cifrado barroco
- Arbó-Williart-Molina.: El acompañamiento de la melodía y su improvisación al piano.
- Arbó-Williart-Molina.: Bajo Cifrado
- Durand, E.: Tratado de Acompañamiento al piano.
- López Artiga: Escuela del Bajo Cifrado.
- Molina, E.: Improvisación al piano (Vols. I, II y III)
- Molina, E. El piano: Improvisación y Acompañamiento (Vols. I, II y III).
- Molina, E: Piano Complementario (Vols. I, II, III y IV)
- Reventós.: Tratado de Solfeo (Parte de acompañamiento)
- Herrera, E.: Teoría Musical y Armonía Moderna (Vols. I y II).
- Williart: Nuevo tratado de Acompañamiento

Así como todos los materiales recopilados por el profesor a partir de otras fuentes.